

THE NEWS-CHRONICLE

1831 of Journal of

~~_____~~ _____

~~_____~~ _____

trabajado todos como a destajo. Y sin embargo, ni una sola queja llegó a mi por ese concepto. Ni fué preciso acudir a los procedimientos, tan en boga en las oficinas públicas, de sancionar la {falta} {de puntualidad o ausencia} injustificadas. La propia conciencia de los funcionarios sustituyó con ventaja a aquellas viejas normas, tan molestas como ineficaces, cuando no vejatorias. Tendré que pediras perdón por tan extraordinario esfuerzo? Estoy seguro de que no. El sentido del deber, cuando no la emoción de la causa mantenida por la democracia y la Republica, viven en vosotros con intensidad que, ojalá se hubieran acusado con pareja eficacia en todos los centros oficiales del estado, desde los cuales se dirige la politica o se ordena la guerra.

Os anuncié al entrar en esta casa, que venía a ser uno más en la tarea, y salgo de ella en la inteligencia de que así lo creéis de ciencia propia. El trabajo fué mi ocupación toda la vida. En lugar de dirigir mi propio despacho, he estado al frente del ministerio, pero allí como aquí, preferí ser yo quien hubiera de esperar a que llegaran mis colaboradores y el que los despidiera a su salida. No constituye eso mérito alguno; forma parte de mi condición, y sería falsa modestia el pretender ocultarlo, siendo así que, hoy, dudo de que exista un solo funcionario de este departamento que lo ponga en tela de juicio. Digo de esto lo propio que del trabajo mismo, y del alto sentido de dignidad con el que debe ser tratado. Salgo de esta casa con la conciencia de que, nadie podrá achacarme con razón de que no le oí, como se oye a un colaborador leal. De vosotros he recibido muchas lecciones y las he aceptado gustoso y reconocido. Si en ocasiones determinadas fui mas allá de los términos de vuestros informes y acometí ambiciosamente problemas contra el consejo prudente de los técnicos, estoy convencido de que pensareis que todos cumplíamos con nuestro deber: vosotros, al informar

THE NEWS-CHRONICLE

con ponderación, oponiendo obstáculos que emergían de realidades impuras; yo, aceptando la responsabilidad política y el riesgo consiguiente que este puesto trae aparejado, de manera singular en situaciones como la que estamos viviendo.

A todos, sin excepción, he de agradecer una concurrencia de la que me siento satisfecho, tanto mas cuanto que, fuera del cumplimiento del deber y de la adhesión a los principios de la democracia republicana, los mas de entre vosotros alentais emociones y estais encuadrados en organizaciones políticas y sindicales, de las que me separan creencias religiosas, concepciones de orden nacional, y doctrinas políticas al respecto de la propia ~~ordenación~~ ^{orden} del estado. Lo que de común tenemos como hombres unidos a la democracia, y vuestra concurrencia leal y responsable, han triunfado entre nosotros sobre las diferencias específicas que, con excesiva frecuencia, dificultan, cuando no impiden el desarrollo de una labor ministerial fecunda.

Seis meses nos han servido tan solo para trazar un programa e iniciar su desarrollo y aplicación. No podía yo soñar ^{ni los demás esperar} que en tan breve lapso de tiempo pudiera ser culminado. En algunos aspectos, apenas ha quedado esbozado un criterio de gobierno reducido a texto legal. Sin embargo, si recordais mis palabras al tomar posesión del cargo, espero que ~~lamentablemente~~ habreis de reconocer que en mi gestión pudo existir error o equivocación, pero al menos ha habido honradez política. He ^{aplicado} los principios que enuncié, llegando en algunos casos para salvarlos al borde de la violencia, y dimitiendo el cargo cuando no me fué dado mantenerlos enhiestos. Con acierto o error, la lógica mas estricta en la conducta, presidió la aplicación de aquellos. Reputo impropio intentar resumir nuestra labor --porque no ha sido más solo, sino

de todos--, buena parte de la cual queda en la Gaceta, en los expedientes, y en el archivo de despacho corriente, y aun ganó fuerte núcleo de opinión en la calle. He de referirme sí a un extremo, porque es la causa eficiente de mi salida.

Al ocupar este puesto afirmé como un principio fundamental e irrenunciable, el de la independencia de la función judicial. No he de parar aquí para hacer su defensa, ni para impugnar las objeciones que contra aquel son formuladas. Respeto el criterio ajeno, más aún cuando ~~informa~~ informa ~~informa~~ la política que viene a remplazar a la que yo significaba y mantuve al frente de este departamento y en la directriz gubernamental. No levanto bandera, ni rompo la solidaridad de la democracia republicana en difícil lucha contra el fascismo internacional, que alentó el pronunciamiento ~~de~~ militar y al que sirve de ~~humban~~ pivote la guerra civil. Pero manifiesto sí, mi incompatibilidad plena contra el concepto por el cual, los Tribunales de Justicia puedan pasar a convertirse en organismos encargados de aplicar las leyes con arreglo al criterio y a las conveniencias apreciadas en cada caso por el Gobierno de la Republica, por acertado que el criterio sea y elevadas las miras proyectadas. Y digo mas: afirmo que ese principio no corresponde a una democracia, sino que la niega y la subvierte. Sobre ese régimen están erigidos los fascismos ^{con nombres y rótulos diversos} que dominan en media Europa, y en tal sistema toman inspiración las atrocidades que cada día cometen los llamados tribunales de justicia instaurados por los rebeldes. Entiendo con lealtad, que no nos es permitido a los demócratas acudir a procedimientos fascistas para combatir al fascismo. El fin no justifica los medios. Creo además, contra otras opiniones hoy imperantes en la dirección política de la Republica, que con tales ayudas no se gana la guerra, sino que nos colocaremos en riesgo de perderla. Por otra parte, quien pelea viene obli-

gado en todo caso, cualquiera que sea el resultado de la contienda, a salvar el honor, y el honor de una democracia descansa, entre otros irrenunciabiles postulados, en la independencia del poder judicial.

Respetando siempre --repito-- opiniones distintas, yo estimo hoy, en la guerra, y en la guerra difícil que vivimos, que no puede mantenerse con lógica por una democracia, la tesis de la ejemplaridad como única ni fundamental finalidad de la pena, mucho menos cuando tal designio haya de definirse por hombres que fallen con arreglo a un criterio preconcebido, urdido fuera de los autos. Ello nos llevaría a sustituir ^{la justicia por la policía,} la ley ^{de la opinión y del arbitrio} del derecho por la ~~ley~~ del terror, lo cual constituye una monstruosidad, que sólo puede ser dado proclamar con lógica a los fascismos, y ello precisamente porque llevan lo monstruoso en la entraña del régimen. Si la Republica arrastra a sus normas esa doctrina, habría logrado solo transformar la lucha entre la democracia y el fascismo, por la pugna entre dos fascismos. Y en esa lucha no llevaríamos la ventaja quienes tenemos por enseña la defensa de las garantías individuales, los derechos del hombre que proclamaron los revolucionarios franceses, los ~~derechos~~ de la persona humana que decimos nosotros con mayor amplitud. Si la Republica tiene plena y espléndida justificación en la lucha actual, incluso con relación a cuantos abusos hayan podido cometerse a su sombra por gentes irresponsables --que no fueron pocos ni menguados--, es porque jamás los autorizó, siempre --hasta ahora al menos-- reaccionó contra ellos, realizando cuantos esfuerzos le permitieron las circunstancias para llevar a la realidad los principios enunciados. Mas, sería ciertamente menguada la justificación que podríamos alegar ^{para} ~~contra~~ los atropellos que en nuestra casa fueran cometidos contra la vida humana, contra

THE NEWS-CHRONICLE

1911
Banner

Advertisement for the News-Chronicle

Advertisement for the News-Chronicle

los derechos ciudadanos, contra las libertades individuales, si somos nosotros, si es la Republica por medio de sus órganos legítimos de gobierno, ^{la} ~~quien~~ sienta doctrinas y pone en práctica normas, en cuyo enunciado y aplicación se desconocen aquellos sagrados derechos, aunque en sus programas y fines de guerra sean enfáticamente proclamados.

Alguien me ha llamado soñador, romantico, idealista y otros calificativos que suenan gratísimamente en mis oídos, porque, si no los mereciera, querría que pudieran serme aplicados. Mas, en la obra desarrollada en el Departamento de Justicia ha habido algo mas que puro romanticismo. Encontré las prisiones gobernadas por responsables políticos nombrados por los partidos, y las dejo regidas por funcionarios técnicos, que ganaron su puesto por oposición en días de paz. Sobre sus rastillos flameaban las enseñas de las organizaciones politicas dominantes, y hoy solo ondea en ellas el pabellón del estado. De su seno eran extraídos los presos obedeciendo órdenes no siempre dictadas con arreglo a derecho, cuando no obedecían a la violencia del momento; y si algún director de ~~carcel de la Republica~~ ^{establecimiento penitenciario} sintiera vacilación hoy en el cumplimiento de su deber y se prestara a debilidades o desvíos, ~~parejos,~~ por altos y elevados que fueran los motores de la presión, pagaría con su personal responsabilidad ~~el incumplimiento de su deber;~~ ^{la transacción;} y este Ministro, defensor de la vida de sus enemigos, mantendría hasta el último extremo la exigencia de esa responsabilidad, porque la vida, la seguridad y la consideración del preso constituyen para sus guardianes una profesión de fé, que ningún incentivo puede forzarle a quebrantar.

Los Tribunales de Justicia se encontraban desvinculados; su jerarquía y nexo, casi inexistente; habían abandonado ^{hábitos} insignias y distintivos que la tradición ^{y las leyes punieron} ~~puso~~ sobre ellos en señal de respeto; sus sentencias rehuían ^{con frecuencia} ~~no pocas veces~~ fundamentos jurídicos para sus fallos; los cargos judi-

Handwritten scribble

THE NEWS-CHRONICLE

London

Feb

Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

ciales se hallaban no pocas veces ocupados por personas incompatibles, ~~a veces~~ mas osados que dignos, de mejor voluntad que competencia; la falta de inspección efectiva había llevado frecuente dejación a sus actividades; y ciertas prácticas políticas impuestas en los ~~primeros~~ días de violencia de los primeros momentos de la guerra, contribuían a que esa dejación, cuando no la frivolidad o la demagogia, sustituyeran al celo judicial, que busca la afirmación del derecho como obgetivo de sus afanes. Gracias a la colaboración inteligente, laboriosa y fecunda del Tribunal Supremo, y mediante intensa obra de legislación y de gobierno, ha podido salirse al paso de tan embarazosa e inconveniente situación. De manera singular, me considero obligado a rendir pública manifestación de gratitud a la labor desarrollada por su presidente Don Mariano Gomez, aquí presente, al que la Republica es deudora de muy singular estimación. Tras de mí dejo, es cierto, instituciones apenas esbozadas, como los Tribunales de Equidad, avance jurídico no alcanzado por pueblo/alguno; pero, frente a ese ensayo, cuya sugestión inicial no me corresponde, pues se encontraba ya enunciado al hacerme cargo de la Cartera, quedan manifestaciones de realidad y eficacia mas inmediatas, aunque de menor alcurnia, en las que el idealista y el hombre de acción se dan la mano. He tenido el honor de autorizar con mi firma, en medio de los odios desatados de una guerra civil y de las agrias disputas de la retaguardia republicana, la primera renovación de jueces municipales hecha en España, en que el Ministro no revocó algunas de las designaciones o propuestas ~~hechas~~ ^{formuladas} por las audiencias respectivas.

Tampoco son idearios utopicos los medios aplicados para dar seguridad, edificios decorosos y organización adecuada a las prisiones, dotandolas de elementos de trabajo, higiene y educación, fundiendo rejas, derribando tabiques y llevando camas, ropas y alimentos a los reclusos que

THE MEMORANDUM

THE NEWS-CHRONICLE

Handwritten signature

[The following text is extremely faint and largely illegible, appearing to be a long article or report.]

los necesitaban con apremio. En medio de la guerra y de sus dificultades de todo orden, cuando tantas gentes dignas y honorables carecen de hogar, vestido y alimento, han podido ponerse en práctica las medidas humanitarias que han dotado de aire, salud, agua y bienestar a las prisiones --el relativo bienestar compatible con la privación de libertad--, sin que de ellas se haya evadido un solo ~~recluso~~ recluso, ni en su seno se haya producido un plante difícil. Algo más que sueños románticos hubo pues en la gestión de los rectores de esa obra, que si reputo mía porque fui su propugnador y soy su responsable político, he de proclamar como el producto de la actividad incansable y ejemplar de dos hombres, el Director e Inspector General de Prisiones, Sres Sol y Garmendia, a quienes debo reconocimiento, que han ganado una batalla durísima para la Republica, y que con mi afecto recibirán la gratitud de cuantos alcanzaron beneficio por su generoso comportamiento, que si son bien nacidos no podrán olvidarlo jamás. Son ideales sí, pero ideales que descansan sobre el honor, la confianza y el deber, los que han podido poner en práctica la norma de autorizar la salida de los reclusos para estar presentes en momentos trascendentales para la vida de sus cercanos familiares.

No soy un realista. Ello es bien cierto. Por eso me siento incompatible con un sistema de fallos dados al dictado. Tampoco me alíneo entre los que proclaman la interpretación extrictamente materialista de la vida y de la historia. Simplemente, soy un democrata y un democrata cristiano, hombre de esos ideales, lo reconozco, pero hombre de realidades también, que tiene en cuenta la situación del cuerpo social al que han de aplicarse las disposiciones de gobierno. Al reconstruir la Dirección General de los Registros y el Notariado, los registros civiles, de la propiedad y de antecedentes penales, los co-

THE NEWS-CHRONICLE

legios de abogados y notarios, el Instituto de Estudios Penales, la Comisión Jurídica Asesora, las varias asociaciones mutuales afectas a estos organismos, los escalafones de los cuerpos de funcionarios judiciales, de prisiones y notariales, el Consejo Nacional de Menores y los restantes organismos; como al afirmar y hacer respetar la libertad de conciencia y cultos e iniciar la aplicación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas en favor de las Comunidades desposeídas sin causa justificada; como al crear el Instituto Psiquiatra y la Sección de Información de este Ministerio; de igual manera que al abrir camino adecuado por medio de Tribunales especiales al enjuiciamiento de los delitos de ^{subintencional} espionaje y anexos y a la defensa del régimen, creo haber puesto de manifiesto que, el Ministerio de Justicia de la República, mientras yo lo he regentado, operó en medios y con recursos tangibles, sin que el soñador impidiera al gobernante aplicar la acción con prácticos designios sobre realidades no pocas veces amargas y cruentas.

Nunca perdí de vista, que hacemos la guerra para la democracia republicana. Estoy bien seguro de que, triunfo o derrota, sea cualquiera el final que nos depare la contienda, ^{- go espuro el triunfo y confío en el -} no serán los que piensen y obren como el ministro de Justicia pensó y obró, quienes pongan nuestra victoria en peligro. La guerra se hace en los campos de batalla por los soldados, y en el terreno espiritual y político ^{con ayuda de} las conductas moralmente dignas de reflejar el contenido de la democracia social activa a la que nos debemos.

Por esa victoria hago votos fervientes ^{con fe en mis propios ideales, que son los vuestros,} y para alcanzarla os pido que sigais asistiendo a mi sucesor con igual intensidad, emoción y acierto con que fuisteis mis colaboradores.

República! " ^{Adios a todos, ¡Salud y}
 (No espere a la respuesta de mi sucesor. H. Queso, el chal en su momento dijo, que también el era partidario de la independencia del poder judicial, pero que en tiempos de guerra no podía ser su autem)

